128

E luego el dicho señor [illegible] de alcalde de de
la hermandad por el estado de los hombres p[illegible]
[illegible] en la [illegible] [illegible]

r gonçalo muñoz moreno a felipe navarro hijo
de felipe navarro

r gines de la [illegible] a antonio [illegible]
r don bernardino giron a bernardo [illegible]
r don fran(cis)co muñoz a gines martin de la damiana [illegible]
r don g(onzal)o muñoz giron a el bachiller navarro
r [illegible] robles a [illegible] manga [illegible]
r don fernando de mora a ju(an) navarro hijo de ju(an) navarro
r don [illegible] de mora a [illegible] grao
r don diego mexia a miguel de morales
r miguel colmenero a miguel de morales
r pedro de mora a [illegible] de damian [illegible]
r diego [illegible] a [illegible] manga [illegible]
r don [illegible] de mora a su [illegible] [illegible] grao
r diego gutierrez a felipe navarro hijo de felipe navarro
r ju(an) [illegible] a [illegible] manga [illegible]
r don p(edr)o muñoz de robles a [illegible] [illegible]
r el licen(ciado) ximenez [illegible] martin [illegible]
r [illegible] marin a [illegible] gomez

E luego se fueron [illegible] y [illegible]
[illegible] los nombres de los nombrados y [illegible]
[illegible] y se [illegible] con [illegible]
[illegible] en un cantaro de cobre
[illegible] por un niño
de [illegible] el metio la mano y saco una
cedula abierta se bio una cedula con un nom-
bre que dezia [illegible] grao que quedo por alcalde de
la hermandad del [illegible] estado.